1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

Nombre del Contratista:	**JOVANIKA COTES MURGAS**
No. de Cédula del Contratista:	40.936.185
No. Contrato:	614 de 2024
Expediente del SECOP No.	013004824
Pago No.	**001**
Periodo:	ENTRE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE3E DEL 2024
Entregas	NO APLICA
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nombre (s) del Supervisor (es) del Contrato:	WILLIAM ANDRÉS CÁRDENAS GALLEGO COORDINADOR GRUPO DEFENSA JUDICIAL
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI____NO_X___
Registro Presupuestal No.	RP CPS 614-2024 RP 363924
Ciudad donde presta el servicio.	Bogotá D.C.

1.1. SOLICITUDES DE CONTRATISTAS:

1.2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones: SI____NO _X___

En caso afirmativo relacione uno a uno los desplazamientos indicando el número del memorando y/o Resolución.

Nota: Tenga en cuenta que no se tramitarán pagos si el contratista tiene gastos de desplazamientos pendientes por legalizar dando cumplimiento al instructivo de viáticos que indica que son 5 días una vez termine el desplazamiento.

No de Resolución o memorado de autorización de gastos de desplazamiento	Fecha de legalización

1.3. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato por el contratista.

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia**	**Número de planilla (s)**
Septiembre - 2024	$2,720,000	$340,000	$435,200	$14,200	0	9472383270
Totales	$2,720,000	$340,000	$435,200	$14,200	0	

Nota: Recuerde que es responsabilidad del supervisor validar el cumplimiento del pago de seguridad social sobre el 40% del IBC del valor del honorario autorizado dependiendo del mes a cobrar y de la modalidad escogida por el contratista de pago de la Seguridad Social.

1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

	Funcionamiento	**Inversión**
Valor Inicial del Contrato	$28.410.104	$
Valor Adición No. 1 SI APLICA	$	$
Valor Reducción No.1 SI APLICA	$	$
Subtotal	**$**	**$**
A- Valor Total del Contrato (Sume funcionamiento + Inversión)	**$28.410.104**	

Relación de Pagos	**funcionamiento**	**inversión**
Pago No. 1	$	$
Pago No. 2	$	$
Pago No. 3	$	$
Pago No. 4	$	$
Pago No. 5	$	$
Pago No. 6	$	$
Pago No. 7	$	$
Pago No. 8	$	$
Pago No. 9	$	$
Pago No. 10	$	$
Pago No. 11	$	$

Relación de Pagos	funcionamiento	inversión
Pago No. 12	$	$
Subtotal	**$**	**$**
B- Total pagos (Sume funcionamiento + Inversión)	**$28.410.104**	

Saldo del contrato: $28.410.104

1.5. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PRODUCTOS:

Los contratos por proyectos de inversión cuando tengan más de un producto dentro de la cadena de valor para el mes deberá diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario dejar los campos vacíos no eliminar):

PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	**$**
2.	**$**
3.	**$**
TOTAL	**$**

Nota: El supervisor es el único responsable por el valor de los pagos que se autorizan de manera mensual y de llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato.

Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales, previa validación del cumplimiento del numeral 2 del presente informe, por tanto, se autoriza el pago por la suma de $5.140.868.

Así mismo deberá incluir lo siguiente:

- **Modificaciones Contractuales**: SI____NO _**X**___

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo, indicando los datos relevantes de las mismas.

Recomendación. Es importante en el inicio de la ejecución contractual y a su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente virtual, la adecuada elaboración y digitalización del Acta de Inicio, constatando que la documentación generada durante el mismo conste en su totalidad en caso de determinar que hace falta algún documento solicitar su inclusión.



WILLIAM ANDRÉS CÁRDENAS GALLEGO
SUPERVISOR

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: Se ha dado cumplimiento a las mismas con la entrega de este informe.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. Adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la eficaz defensa de los intereses de la Superservicios, incluida la vigilancia y seguimiento a los procesos que le hayan sido asignados por parte de la Oficina Asesora Jurídica –A través del Coordinador de Defensa o quien éste designe–, ejerciendo la representación judicial de la Entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS					
Durante el presente período se realizó la vigilancia y seguimiento a los procesos asignados, y se ejerció la presentación judicial, validando la información de cada proceso frente a la reportada en Rama Judicial y lupa jurídica, permitiendo así la actualización de los procesos a cargo y se realizaron las siguientes actividades de los siguientes procesos:					
ID EKOGUI	**RAD PROCESO CUP (23 dígitos)**	**TIPO DE DILIGENCIA**	**EXP CRONOS**	**RADICADO CRONOS**	**FECHA DILIGENCIA y/o FECHA DE PRESENTACION AL DESPACHO**
Evidencia: Durante el presente periodo no se ejerció representación judicial. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación					

2. Remitir vía correo electrónico o por intermedio del Gestor Documental de la entidad, a la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial, o a quien ésta designe, los proyectos de memoriales (demandas, recursos, alegatos, etc.) que deban presentarse ante las diferentes autoridades administrativas o despachos judiciales en el curso de las instancias procesales, realizando los ajustes cuando haya lugar, garantizando el cumplimiento de los términos procesales y evitando su vencimiento.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el periodo se requirieron no se remitieron proyectos de memoriales
Evidencia: Durante este periodo no se remitieron proyectos de memoriales a los correo electrónicos del funcionario y/o contratista designado por el supervisor. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación.

3. Mantener actualizadas todas y cada una de las plataformas de gestión documental y jurídica que para tal efecto tiene dispuesta la Oficina Asesora Jurídica [Cronos, EKogui, Themis, etc.], o las que en un futuro se puedan crear. Para cumplir esta obligación el contratista deberá: (i) registrar, dentro de los treinta (30) días siguientes a la asignación, notificación, audiencia o cualquier otra actuación judicial, prejudicial o extrajudicial, todos los datos que cada una de las plataformas requiera, respecto de los procesos judiciales las solicitudes de conciliación prejudicial o extrajudicial, y demás actuaciones que se necesiten cargar en dichas plataformas; (ii) anexar y/o cargar, dentro del término anteriormente señalado, al expediente virtual de cada uno de los procesos en Cronos, y en las demás plataformas que lo demanden, todas aquellas piezas procesales que conforman el expediente y/o el proceso. Para los casos en que sea necesario presentar escritos, se deberá cargar el documento con la respectiva constancia de recibo y/o radicado ante la autoridad administrativa o el despacho judicial competente; (iii) validar la información, los datos, los registros y la documentación asociada, de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, por lo menos una vez al mes, que hayan sido registradas en las diferentes plataformas, en aras de identificar cualquier inconsistencia para su corrección; (iv) cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 10 del Decreto 1069 de 20151 o la norma que lo modifique, sustituya

o derogue. Todos los expedientes, tanto físicos como virtuales, deberán corresponder en su totalidad, en su información y piezas procesales relevantes, con los que obran en los despachos judiciales y/o administrativos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este período no se realizó la actualización de los movimientos de los procesos asignados en las plataformas Themis, Ekogui, en el Sistema de Gestión Documental CRONOS; y Rama Judicial.E-kogui:

PROCESO 23 DIGITOS	ID e-KOGUI	RADICADO CRONOS SENTENCIA	FECHA NOT. SENTENCIA	SENTIDO DEL FALLO	FECHA ACTUALIZACIÓN CALIFICACIÓN	Estado en ekogui/aplica fallos 2da instancia

Evidencia: Durante el presente periodo no se realizó la actualización de los movimientos de los procesos asignados en las plataformas Themis, Ekogui, en el Sistema de Gestión Documental CRONOS; y Rama Judicial.E-kogui. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación

4. Solicitar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, o dentro del término inferior que para tal efecto demande el proceso, los documentos que deba aportar como prueba dentro de los procesos a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el periodo se requirieron no se requirieron Antecedentes Administrativos. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación
Evidencia: Durante este periodo no se hicieron solicitudes de antecedentes administrativos, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación

5. Informar y gestionar los viáticos, si hay lugar a ello, ante la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial, con una antelación mínima de diez (10) días, so pena de que los mismos no sean reconocidos por efecto del trámite presupuestal que debe adelantarse ante la Dirección Administrativa, evento en el cual el Contratista los pagará por su cuenta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el periodo informado no se solicitó comisión de servicios para atender audiencias judiciales.
Evidencia: En el periodo objeto de cobro no se gestionó solicitud de viáticos.

6. Elaborar y entregar los conceptos jurídicos y las respuestas a las consultas efectuadas en relación con los asuntos asignados de acuerdo con objeto del contrato y según los requerimientos de la Oficina Asesora Jurídica, las respuestas a peticiones y requerimientos judiciales, y cualquier otro documento o estudio jurídico que le sea asignado.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante este periodo NO se requirió conceptos jurídicos y/o consultas respecto a los procesos a su cargo.
Evidencia: En el periodo objeto de cobro no se solicitaron solitudes de concepto. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación

7. Redactar y presentar, cuando a ello hubiere lugar, ante la Oficina Asesora Jurídica, las fichas que contienen el estudio de las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, de conformidad con los instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la metodología adoptada por la Superservicios, que son objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, dentro del término legalmente establecido, siguientes a su asignación a través del aplicativo Cronos, o a la actuación administrativa o judicial informada por los respectivos despachos. En la fecha y hora señalada por el Secretario del Comité de Conciliación de la Superservicios, y cuando la Oficina Asesora Jurídica lo requiera, sustentar ante el Comité correspondiente, en los formatos establecidos para el efecto, la posición jurídica que sugiere adoptar la Superservicios en las diferentes etapas procesales.

.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS					
Durante la presente mensualidad no se efectuaron fichas para el análisis de casos para audiencia prejudicial y/o judicial.					
RAD PROCESO CUP	**EXP ORFEO**	**RADICADO ORFEO**	**TEMA**	**RECOMENDACIÓN**	**FECHA DE ENVIO**
Evidencia: Durante el presente periodo no se presentó las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación					

8. Elaborar, dentro del término de contestación de la demanda, las fichas de estudio de los eventuales llamamientos en garantía con fines de repetición, en los procesos que le sean asignados, para ser presentadas a los miembros del Comité de Conciliación de la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la presente mensualidad NO se efectuaron fichas para el análisis de casos, de eventuales llamamientos en garantía con fines de repetición, en los procesos asignados.
Evidencia: En este periodo no se presentaron fichas para el análisis de casos, de eventuales llamamientos en garantía con fines de repetición, en los procesos asignados. Teniendo en cuenta que me encontraba en perido de capacitación.

9. Enviar, mediante correo electrónico y a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la sentencia judicial, y/o del auto mediante el cual se aprueba la conciliación prejudicial, extrajudicial o judicial, o providencia que contenga un crédito, la información necesaria para dar cumplimiento a las sentencias condenatorias a la Entidad, incluyendo la constancia de ejecutoria de las mismas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante la presente mensualidad no se informó sobre sentencias desfavorables a la entidad para su cumplimiento.

PROCESO 23 DIGITOS	ID e-KOGUI	RADICADO CRONOS SENTENCIA	FECHA NOT. SENTENCIA	SENTIDO DEL FALLO	FECHA ACTUALIZACIÓN CALIFICACIÓN	Estado en ekogui/aplica fallos 2da instancia

Evidencia: Durante el presente periodo no se informó sobre sentencias desfavorable a la entidad, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación

10. Calificar, y actualizar el riesgo de los procesos a su cargo, asignados en la plataforma e-Kogui, verificando en tal sentido el valor de la provisión contable, los montos de las pretensiones, las estimaciones de los años de terminación de los litigios, y demás información que demande la plataforma e-Kogui, la Coordinación de Defensa y el ordenador del gasto, en consonancia con lo consagrado en el Decreto Ley 1068 de 20152 . Todo lo anterior con una periodicidad no superior a seis (6) meses, y, en cualquier caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se profiera una sentencia judicial, de conformidad con la metodología determinada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Superservicios.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el presente periodo no se requirió el desarrollo de la presente actividad.

Evidencia: Durante el presente periodo no se calificó y actualizar el riesgo de los procesos a su cargo. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación

11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el presente periodo se asistió a las siguientes reuniones:

- Mesa de trabajo seguimiento comité de conciliación, fecha: 24/09/2024- hora: 11:00 a 12:00 am
- Capacitación Comité de conciliación, fecha: 18/09/2024, hora: 2.30 pm a 3:30 p.m.
- Capacitación de Plataforma, fecha; 23/09/2024, hora: 9:30 a 10:30 a.m.
- Capacitación Calificación del Riesgo con la Dra. Erika Calvache, fecha 24/09/2024, hora: 10:00 a 11:00 a.m.
- Capacitación CRONOS con la señora Angie Palacios, fecha: 23/09/2024, hora: 2:00 pm a 3:00 p.m.
- Capacitación Presentación Informe de actividades con la señora Janeth Consuelo Aguirre Franky, fecha: 25/09/2024, hora: 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
- Capacitación Defensa Judicial con los Dres. Claudia Pilar Castellanos y Mario Javier Puello Sánchez, fecha: 24/09/2024, hora: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Evidencia No. 1: PDF de la convocatoria y listado de asistencia
Evidencia No. 2: PDF Invitación Capacitación Comité de conciliación
Evidencia No. 3: PDF Invitación a la Capacitación Plataformas
Evidencia No. 4: PDF Invitación Capacitación Calificación del Riesgo y PDF Conclusiones reunión capacitación en calificación del riesgo y comunicación de fallos
Evidencia No. 5: PDF Invitación Capacitación CRONOS
Evidencia No. 6: PDF Invitación Capacitación Presentación Informe de actividades
Evidencia No. 7: PDF Invitación Capacitación Defensa Judicial
Evidencia No. 8: PDF Invitación Capacitación asignación prejudicial

12. Entregar mensualmente con el informe de actividades y supervisión del contrato, un (1) informe en Excel relacionando los procesos en vigilancia y control, en el cual se reflejará el desarrollo de la gestión encomendada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente contrato y de las instrucciones impartidas por el Jefe de la OAJ y el Coordinador del Grupo de Defensa, el cual podrá ser ampliado y sustentado verbalmente en las oportunidades en que dicha área lo requiera.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Con relación a esta obligación, no se realizó informe Excel de procesos a cargo, sobre los cuales se está realizando la vigilancia y control.
Evidencia: Durante el presente periodo no se realizó informe Excel sobre procesos a cargo. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación.

13. Suministrar oportunamente la información requerida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y/o el Coordinador de Defensa Judicial, para la construcción de los informes de plan de acción, seguimiento de indicadores, evidencias para cargar en las diferentes plataformas de seguimiento, como SIGME, y demás reportes que le sean requeridos por el supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el presente periodo no se requirió el desarrollo de la presente actividad.
Evidencia: Durante el presente periodo no se requirió información requerida por la Oficina Jurídica. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba en periodo de capacitación.

14. Las demás que le sean asignadas por la Supervisión, en el marco del objeto contratado

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el presente periodo no se requirió el desarrollo de la presente actividad.
Evidencia: En el periodo objeto de cobro, no se realizaron actividades adicionales.

a. RELACIÓN OBLIGACIÓN APORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia**	**Número de planilla (s)**
Septiembre - 2024	$2,720,000	$340,000	$435,200	$14,200	0	9472383270

Nota: Relacione el pago con el cual soporta el mes objeto de pago.

El o (la) contratista se acogió al Decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido.

JOVANIKA COTES MURGAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jovanika Cotes Murgas – Contratista Grupo de Defensa Judicial
Revisó: Janeth Aguirre Franky – Profesional Especializada Grupo de Defensa Judicial de la SSPD